



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbellaavista@gmail.com
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0264-2025-MDB-S Bellavista (Sullana), 23 de abril de 2025.-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – SULLANA

VISTO:

El Informe N° 0221-2025/MDB-GDTel, de fecha: 15.04.2025, emitido por el Arq. David Antonio Saucedo Escobar – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de esta municipalidad, mediante el cual informa sobre **DESIGNACIÓN DE SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA** como **COORDINADOR** del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANA Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE MADRE DE DIOS DEL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CUI N° 2609132, Ref. Resoluciones de Alcaldía N°008, 0114, 0176, 0178-2025-MDB-S, y;

CONSIDERANDO:

Que, del informe de vistos el Arq. David Antonio Saucedo Escobar – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, deriva el documento al Ing. Sander Saúl Saavedra Santa Cruz – Gerente Municipal, e informando:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2025-MDB-S, de fecha 08 de enero de 2025, se designa al Ing. **ALDO AARÓN NAVARRO CASTRO** con DNI N° 72621304 y CIP N° 288475 como Subgerente de Infraestructura, para que se haga cargo de la subgerencia, con las funciones que le competen;

Que, mediante Resolución De Alcaldía N° 0114-2025-MDB-S, de fecha 12 de febrero de 2025, se designa al Ing. **ALDO AARÓN NAVARRO CASTRO**, Subgerente de Infraestructura, para que en **ADICIÓN** de sus funciones se haga cargo como **COORDINADOR** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANA Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE MADRE DE DIOS DEL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CUI N° 2609132, conjuntamente con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, mediante Resolución De Alcaldía N° 0176-2025-MDB-S, de fecha: 13 de marzo de 2025, se da por aceptada la renuncia irrevocable del Ing. **ALDO AARÓN NAVARRO CASTRO**, asimismo se da por culminada la designación en el cargo de Subgerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Bellavista – Sullana, a partir del día 07 de marzo de 2025;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0178-2025-MDB-S, de fecha 13 de marzo de 2025, se designa a la Ing. Civil **HASLY XIMENA CERA RUIZ**, con DNI N° 76854694 y CIP N° 257910 como Subgerente De Infraestructura, para que se haga cargo de la subgerencia, con las funciones que le competen a partir del día 10 de marzo de 2025;

Que, de acuerdo al Convenio N° 25-2024/VIVIEDA/MVCS/PNSU/1.0 del 21.06.2024 en su **CLÁUSULA NOVENA: DE LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES** numeral 9.1 (...) **la municipalidad designará a un coordinador responsable de la información sobre la ejecución y supervisión del proyecto**, Dicha designación será comunicada a vivienda, mediante carta indicándose los correos electrónicos y teléfonos fijos o celulares para las coordinaciones respectivas;

En tal sentido de acuerdo al Convenio se recomienda designar a la Subgerente de Infraestructura en **ADICCIÓN** a sus funciones, como coordinadora responsable del proyecto en mención para lo cual se indica lo siguiente:

Nombre : HASLY XIMENA CERA RUIZ
Cargo : Subgerente de Infraestructura
Correo : ximenaceraruiz@gmail.com
Celular : 970422231

Que, mediante Memorando N° 163-2025/GM/MDB-S; de fecha 15.04.2025, el Gerente Municipal – Ing. Sander Saúl Saavedra Santa Cruz, deriva el documento a la Abog. Francisca Elizabeth Burgos Peña – Secretaria General e indica:

///...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbellavista@gmail.com
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

///... VIENE DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0264-2025-MDB-S

Que, con documento de la referencia Informe N° 0221-2025/MDB-GDTel, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, informa que la Ing. **HASLY XIMENA CERA RUIZ** dentro de su competencia estará pendiente de todas las acciones tomadas en la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua potable urbana y mejoramiento del servicio de alcantarillado en la calle Madre de Dios del centro Poblado Bellavista, distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura" con CUI N° 2609132, para lo cual se debe designar como coordinador del proyecto de la referencia;

Asimismo, el Gerente Municipal, ordena que se designe a la persona Ing. **HASLY XIMENA CERA RUIZ** - Subgerente de Infraestructura, para que en adición a sus funciones asuma el cargo de **COORDINADOR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANA Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE MADRE DE DIOS DEL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2609132;**

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades y atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Ing. **HASLY XIMENA CERA RUIZ** - Subgerente de Infraestructura de esta municipalidad, para que en ADICIÓN a sus funciones asuma el cargo de **COORDINADOR** del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANA Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE MADRE DE DIOS DEL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2609132, de conformidad con los documentos de los considerando de la presente resolución de alcaldía. para lo cual se indica lo siguiente:

Nombre	: HASLY XIMENA CERA RUIZ
Cargo	: Subgerente de Infraestructura
Correo	: ximenaceraruiz@gmail.com
Celular	: 970422231

ARTICULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la citada funcionaria y demás unidades orgánicas de la municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística y Tecnologías de la Información, la publicación en el portal web de la institución la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
- Interesada
- Gerencia Municipal
- Adm. y Finanzas
- Asesor Jurídico
- Des. Territorial E inf
- Infraestructura
- Informática
- Expediente
- Archivo
JWOR/febp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. Julio Wilfredo Oliva Reto
ALCALDE